PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBRA:	**IMPERMEABILIZACIÓN PARCIAL DE AZOTEAS**
PADRON:	**410.301**
UBICACIÓN:	**CAMINO MÁXIMO SANTOS 4237 ESQ. JENNER**
DEPARTAMENTO:	**MONTEVIDEO**
DESTINO:	**LICEO Nº60 "PROF. VÍCTOR CAYOTA"**
FECHA:	**DICIEMBRE DE 2017**

Ubicación: Camino Máximo Santos 4237 esq. Jenner
Localidad: Montevideo
Departamento de Montevideo.

1. OBJETO DE LAS OBRAS

Las obras comprenden la impermeabilización de sector de azotea del liceo N°60 de Montevideo, de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

El desarrollo de la obra se ajustará de acuerdo al Cronograma del Pliego de Condiciones Particulares.

2. GENERALIDADES

Para todo lo que no está expresamente indicado en la Memoria, planos, planillas y detalles, regirá la Memoria Constructiva General de Obras de A.N.E.P. (M.C.G) y si no estuvieran contemplados en esta se recurrirá en última instancia a la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del MTOP
La Memoria Particular mantiene el mismo orden de rubros que la M.C.G. antes mencionada.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la finalización de las obras en forma completa de acuerdo a los planos, planillas y memorias que se adjuntaran, incluyendo todo lo que sin estar concretamente especificado en los recaudos sea de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada.

4. CONSULTAS

Las consultas serán recibidas a través del correo electrónico del Arq. Virginia Carrero (vcarrero@ces.edu.uy) o a través del correo electrónico del Departamento (arquitecturaces@gmail.com), **hasta el viernes 26 de enero de 2018 a las 17 hs.(*)**.

** Las consultas y sus respuestas serán publicadas entre el 22 y el 26 de enero de 2018.*

5. VISITA AL LUGAR

El oferente podrá visitar la edificación existente antes de presupuestar, no siendo obligatoria la visita. Lo antedicho no lo habilitará bajo ninguna circunstancia a excusarse de su responsabilidad alegando desconocimiento del edificio y sus implicancias.

La visita se coordinará directamente con la Dirección del Liceo.
Tel.: 2358 8971 / 2219 11 59

Recordamos que los liceos están abiertos hasta el 30 de diciembre, estando cerrados durante todo enero.

6. COTIZACIÓN

Se adjunta el rubrado de las obras a presupuestar. Se solicita a las empresas remitirse a dicho rubrado para facilitar la etapa de comparación de ofertas.

7. COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES

Se solicita a aquellas empresas que se encuentren habilitadas a cotizar en línea, y que deseen hacerlo, que coticen por separado el monto de obra y el monto imponible. Si desean instrucciones sobre como realizar la cotización de monto imponible por separado, pueden dirigirse al mail arquitecturaces@gmail.com.

Por consultas técnicas sobre el SICE (Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales) dirigirse al tel. 2604 5360 (atención a proveedores de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado).

8. TIPO DE MONEDA

Las cotizaciones se realizarán exclusivamente en moneda nacional y no se realizarán ajustes.

9. PLAZO Y MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán expresar en sus propuestas, el plazo de mantenimiento de sus ofertas, que no podrá ser inferior a 90 días.

10. PRECIO

Las ofertas deberán expresar en forma discriminada:
a) Monto de obra
b) IVA (22% sobre el monto de obra)
La sumatoria de los conceptos anteriores deberá ser expresada en números y en letras.
c) Imprevistos (15% del Monto de obra sin IVA).
d) IVA sobre imprevistos.
e) Monto de mano de obra imponible (discriminando lo correspondiente a la obra y a los imprevistos). El monto total de jornales, en pesos uruguayos, insumidos en la obra y sobre el cual ANEP realizará los aportes de Leyes Sociales al Banco de Previsión Social (65.4% de monto imponible).
En caso de superarse el monto imponible declarado, serán de cargo del adjudicatario los aportes correspondientes al exceso de jornales insumidos, descontándose de la facturación a abonar.
f) La propuesta deberá venir firmada por el titular de la empresa y el técnico Arquitecto que lo representa.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las ofertas recibidas en forma presencial deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción.
Deberán venir acompañadas de fotocopia de:
a) Presentación del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas del MTOP Decreto 2008/09
b) Datos del Representante técnico de la empresa.
c) Breve reseña de obras similares.

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Al momento de realizar la apertura de ofertas se verificará tal extremo.

Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en el RUPE en caso de cotizar para este llamado.

Las empresas que coticen en línea deberán incluir en archivos adjuntos la ducumentación especificada en los puntos a), b) y c). Si existiese imposibilidad de adjuntar los mismos a la oferta en línea, podrán entregar en la oficina del Deparamento (Juncal 1327D, oficinas 2102 y 2103) copias de la documentación en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción. Dicha documentación será recibida hasta el vencimiento del plazo de recepción de ofertas.

Nota: En cada uno de los documentos entregados deberá constar los datos de la empresa.

12. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas **hasta el lunes 29 de enero de 2018 a las 14.30 hs.**, en el Departamento de Infraestructura Edilicia del CES (Juncal 1327D, oficina 2103), o cotizando en línea a través del sitio de Compras Estatales (sólo empresas registradas para cotizar en línea).

13. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Infraestructura Edilicia del C.E.S. el día **hasta el lunes 29 de enero de 2018 a las 14.30 hs.**.

14. FACTORES DE EVALUACIÓN

A efectos de la evaluación y selección de propuestas, además del precio se tendrán en cuenta los siguientes factores:
a) Propuesta técnica ajustada al objeto licitado.
b) Cumplimiento por parte del proponente, de los requisitos establecidos en los recaudos.
Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.
A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE.
Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 10 días corridos a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

c) Sistema de puntaje:
c1) Precio ….....65 puntos
c2) Antecedentes: en la ANEP.. 15 puntos
otros …..... 10 puntos
c3) Plazo de ejecución ….....10 puntos

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de <u>45 días corridos</u> contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y/o suscripción del contrato.

16. PLAZO DE PAGO DE FACTURAS

El plazo de pago es de 90 días corridos, contados a partir del día siguiente a la presentación de la facturación (sin errores ni omisiones) en el Departamento de Infraestructura Edilicia del C.E.S.

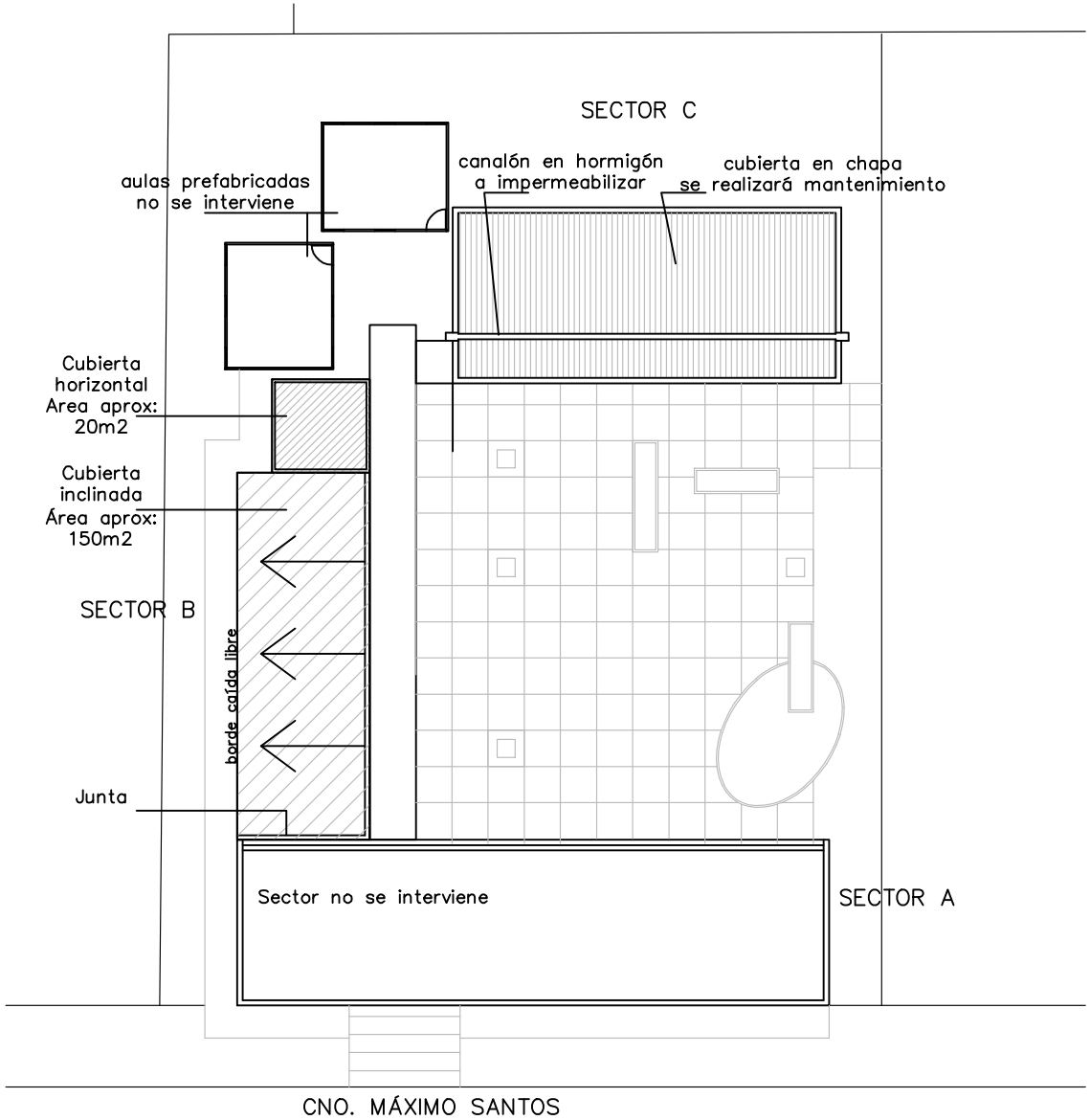

PLANO PARA COTIZAR

SE RECTIFICARÁN DIMENSIONES EN OBRA

CES
Consejo de Educación Secundaria

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA
ARQ. VIRGINIA CARRERO

LICEO N° 60
UBICACIÓN: Cno. Máximo Santos 4237

IMPERMEABILIZACIÓN PARCIAL DE AZOTEAS
ESCALA : 1:400 FECHA : NOVIEMBRE 2017

L 01

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA:	**IMPERMEABILIZACIÓN PARCIAL DE AZOTEAS**
UBICACIÓN:	Máximo Santos 4237
DEPARTAMENTO:	MONTEVIDEO.
DESTINO:	LICEO N° 60
FECHA:	DICIEMBRE 2017.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CES.

IMPERMEABILIZACIÓN PARCIAL DE AZOTEA LICEO N°60

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las obras comprenden la impermeabilización de sector de azotea del liceo N°60 de Montevideo, de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

Estarán incluidos todos los trabajos que, sin estar expresamente indicados en la misma, sean de rigor para una correcta terminación y una construcción esmerada.

El oferente deberá realizar una visita al lugar, a fin de compenetrarse con los detalles de éste trabajo en particular.

Coordinar visita con Dirección al tel: 23588971 - 23549879

TRABAJOS A REALIZAR

Deberá cotizarse:

- Impermeabilización de la cubierta superior en sector indicado en plano adjunto
- Reparación e impermeabilización de canalón de hormigón
- Revisión y sellado de cubierta de chapa sobre laboratorio y sala de informática
- Pintura interior de 3 aulas

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR:

Trabajos previos de acondicionamiento:

Se deberá realizar limpieza e hidrolavado de los sectores a intervenir: cubierta inclinada de salones, cubierta plana sobre batería de baños, pretiles y canalón de hormigón armado. Se deberá eliminar totalmente la presencia de verdín y otros vegetales existentes. Se retirará impermeabilización existente, y se prepararán las superficies.

En la cubierta inclinada, se procederá a quemar la pintura existente para luego asegurar una superficie plana, libre de hoquedades y de macizos salientes. Para esto, se picará o complementará en sectores donde sea necesario.

Una vez culminados estos trabajos, se procederá a realizar lechada de arena y portland, que será sustento de la nueva impermeabilización.

Se planificarán los trabajos en forma secuencial por sectores de manera de minimizar los riesgos de filtraciones por lluvias en el proceso de los trabajos.
Se deberá coordinar con la Dirección del Centro las zonas de bajada del material retirado y la ubicación de volquetas o camiones para su carga, a los efectos de no generar interferencias de funcionamiento curricular.
No se admitirá mantener el material retirado acumulado sobre la azotea.

- Retiro de cableados:
Se revisarán todos los cableados existentes sobre la azotea, verificando que efectivamente se encuentren en servicio y retirando los que se encuentren en desuso.
Se elevarán provisoriamente para realizar la correcta colocación de membrana sobre la superficie y luego de realizado el trabajo se reposicionará sujetándolos con tiras de la misma membrana.

- Preparación del sustrato base:

En la cubierta plana, y en el canalón, se deberán rectificar y/o adecuar las pendientes para la correcta evacuación de pluviales.

Estas pendientes no deberán ser menores al 2%. Se deberá tener especial cuidado en aquellos sectores de azotea donde se empoza el agua.

El soporte debe ser plano y uniforme, libre de rugosidades, fisuras, u otras irregularidades que resten apoyo a la membrana y puedan provocar su corte.

Se verificará el estado de los pretiles, consolidándose aquellos elementos de hormigón o mampuestos que puedan estar, partidos, fisurados, flojos o se aflojen durante los trabajos. Se restituirán las piezas o sectores dañados, utilizándose mortero de 3 partes de arena y 1 parte de cemento.
Se deberán acondicionar la bajada de pluviales realizando en ese sector una hoya que facilite la evacuación de las aguas.
En bajada de pluviales de tratarse de hierro fundido se realizará el embudo con la propia membrana; de ser bajadas en PVC se deberá colocar embudo de EPDM o de plomo.

- Imprimación:
Sobre el sustrato base, (azotea y pretiles y canalón), se aplicará una imprimación en base a asfaltos diluidos compatibles con los de la impermeabilización solicitada a razón de 1,5 Kg/m2. Una vez seca esta capa se estará en condiciones de aplicar la impermeabilización.

- Impermeabilización:
Una vez seca la imprimación, se colocará membrana plastoasfáltica de 4 mm, que cumpla con UNIT 1058, 100% adherida con terminación de aluminio gofrado, en todo momento se deberá considerar los criterios de colocación según norma UNIT 1065/2000.

La impermeabilización deberá subir totalmente adherida la altura de los pretiles y vigas invertidas, en caso de existir aletas se terminará debajo de ésta.
Sobre los pretiles de borde, se colocará igual membrana, perfectamente adherida, y se terminará con pollerín, que oficie de goterón, sobre aleta existente.
En el caso de la cubierta inclinada, se terminará en el canto de la losa de hormigón.
En el sector de canalón de hormigón, se colocará la membrana, terrminándola debajo de la cubierta de chapa.

Los cordones de soldadura se deberán pintar con aluminio asfáltico.
Se deberá colocar un globo de alambre .

- La junta de dilatación se tratará de la siguiente manera:

En encuentro de cubierta inclinada, con sector A, que no se interviene, existe junta de trabajo. Actualmente tiene trozos de membrana asfáltica, los que se retirarán y se realiza en esta instancia.
Se descubrirá la junta de dilatación y se tratará de la siguiente manera:
se colocará a lo largo de la junta un relleno preformado para base de juntas del tipo Roundex 411 o espuma plast, a modo de soporte base para luego colocar un sellador elástico tipo Sika Flex 1A. Luego se colocará igual membrana, en forma de omega.

- Controles:
El producto deberá llegar a obra en rollos recubiertos por una banda de papel, cartón o algún otro material adecuado, en el que estarán impresas en forma indeleble, las siguientes indicaciones:

- identificación del producto.
- marca registrada, nombre o razón social del fabricante, del responsable, o del representante de la comercialización del producto, y su lugar de procedencia.
- largo y ancho del rollo en metros
- el espesor de la membrana en mm
- condiciones de almacenamiento

La membrana debe presentar terminación uniforme, sin ampollas, cortes, orificios o falta de material bituminoso, y la presencia de pliegues y arrugas, debe estar reducida a un mínimo. La membrana al desenrollarse, no debe presentar deformaciones con respecto al eje longitudinal de simetría.
Deberá tener el espesor y la composición especificada en los recaudos, será aprobada por el Supervisor de obra previo al inicio de la colocación.
Se deberá almacenar en locales cerrados, pudiéndose apilar un máximo de 3 rollos en filas paralelas y horizontales.
El tiempo transcurrido entre la fabricación y la aplicación de la membrana, no puede ser mayor de 2 años.
Debe tenerse especial cuidado en la firmeza y limpieza del sustrato, pues la membrana puede perforarse.
Deberán controlarse los solapes y soldaduras y que la membrana no se debilite por exceso de temperatura.
No se debe colocar con menos de 5º C de temperatura, ni mas de 35ºC, ni en días lluviosos, o cuando la cubierta esté mojada, o en días de viento fuerte.

- Prueba de servicio:

Se exige la realización de una prueba de servicio de la cubierta, para comprobar si aparecen o no humedades.
Para el caso de la cubierta plana, se debe llenar de agua como mínimo 12 hs, y no superar las 24 hs.
Los desagües deben obturarse mediante un sistema que permita tanto evacuar como mantener el agua. Una vez finalizado el ensayo deben destaparse los desagües, la operación debe realizarse en forma progresiva. Si no es posible el llenado de agua, se debe proceder a un riego continuo durante 24 hs.

A los efectos de verificar los desagües, se debe realizar una prueba de estanqueidad, para comprobar si hay humedades debajo del mismo. Se debe obstruir el desagüe asegurando que quede impermeable por debajo de la terminación del embudo. A continuación se llena de agua hasta un nivel por encima de éste, y se mantiene en esas condiciones durante 6 hs. Como mínimo.

En el caso de la cubierta inclinada, se realizará riego continuo.

- Garantía

Por escrito por diez años, tanto sea dada por el Contratista o sea traspaso de Subcontrato a éste, que indique plazo y los términos que esta garantía abarca. Durante el plazo de vigencia de la garantía, el Contratista se hará cargo de los daños y reparaciones, debido a las posibles fallas.

- Trabajos de terminación:

Una vez reparados los revoques se pintará los cantos de la losa, así como los pretiles de la azotea plana y los salientes del canalón, con pintura acrílica de base acuosa color gris cemento, tantas manos sean necesarias para lograr un buen cubrimiento.

- Pintura en interiores:

En aulas con cubierta inclinada, se realizará pintura en cielorraso y paredes.

Se preparará la superficie, y luego se procederá a pintar con pintura para cielorraso antihongos color blanco, mínimo a dos manos, o tantas manos como sea necesario para lograr un perfecto acabado.

- Cubierta de chapa:

En cubierta sobre sala de informática y laboratorio, existe cubierta en chapa. Actualmente existen puntos de entrada de agua, por lo que se deberá realizar mantenimiento general. Se revisará minuciosamente la cubierta, y se detectará posibles puntos de ingreso de pluviales. Se sustituirá las arandelas de goma en los elementos de fijación existentes.

En caso de constatar chapas con roturas, considerar su sustitución.

Se colocarán selladores en uniones.

- Limpieza de Obra:

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución.

Al final de cada jornada el contratista deberá juntar restos, desechos de materiales sueltos, que puedan haber quedado sobre la azotea. A los efectos de evitar se tapen los pluviales frente a una lluvia en el proceso de ejecución.

Luego de finalizados los trabajos se deberá realizar la limpieza de obra, retirando del predio del Liceo los materiales extraídos en la preparación del sustrato (antigua membrana, escombros), así como los materiales que pudieran sobrar de la colocación de la nueva membrana.

No se recibirá, ni podrá considerarse cumplido el contrato, si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas condiciones y a satisfacción de la Supervisión de Obra.

GENERALIDADES:

La empresa deberá presentar representante técnico responsable, que será el interlocutor con la Supervisión de obra.

- Personal de Obra

Deberá haber permanentemente un capataz o encargado, interiorizado en la totalidad de los procedimientos a realizar. Recibirá y hará cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Supervisión de Obra.

Para el desarrollo de los trabajos se empleará en todos los casos mano de obra capacitada, la que actuará bajo las órdenes del capataz.

La Supervisión de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

- Seguridad:

Se han de cumplir las normas y disposiciones contenidas en la ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y su reglamentación, las leyes del Banco de Seguros del Estado, las Ordenanzas Municipales, y los reglamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Toda observación que la Supervisión de Obra realice sobre el tema de seguridad, así como de la construcción de los andamios, si los hubiera, su disposición, refuerzo o cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

-Instalaciones provisorias:

El contratista deberá proveer a sus operarios de todos los servicios e instalaciones provisorias del obrador, que se encuentran vigentes en los reglamentos correspondientes. El personal asignado a estos trabajos no podrá hacer uso de los servicios del liceo. Se tratará de procurar la menor de las interferencias, con el desarrollo de las actividades en el Centro de Estudios.

- Conexión y consumo de agua y energía eléctrica para la obra

La conexión al suministro existente del centro, se realizará de manera provisoria y considerando no interferir en las actividades habituales del mismo, respetando la reglamentación vigente y normas de seguridad que los organismos estatales establezcan.

Una vez concluida la obra, se deberá realizar la correspondiente desconexión, dejando la instalación tal como se la encontró en el inicio de obra y en perfecto estado de funcionamiento.

Montevideo, 6 de diciembre de 2017.

Arq. Virginia Carrero

RUBRADO DE TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO Nº60 de MONTEVIDEO:

	RUBRO/ TAREA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	LEYES SOCIALES
1	**IMPLANTACIÓN**				
1,1	Implantación y replanteo.				
2	**TRABAJOS PREVIOS:**				
2,1	Hidrolavado – retiro de revoques flojos.				
2,2	Quemar pintura existente				
2,3	Retiro de membrana existente.				
3	**PREPARACIÓN SUBSTRATO BASE**				
3,1	Rectificación de pendientes				
3,2	Reparación de pretiles – picados - otros				
3,3	Imprimación				
4	**IMPERMEABILIZACIÓN**				
4,1	Membrana asfáltica				
4,2	Junta de dilatación				
4,3	Prueba hidráulica				
4,4	Protecciones				
5	**TRABAJOS DE TERMINACIÓN.**				
5,1	Reparar revoques				
5,2	Pintura en cantos - canalón				
6	**MANTENIMIENTO CUBIERTA LIVIANA**				
6,1	Trabajos varios				
7	**PINTURA INTERIOR**				
7,1	Reparación revoques interiores				
7,2	Pintura interior muros				
7,3	Pintura en cielorrasos				
8	**LIMPIEZA DE OBRA**				
6,1	limpieza de obra				
6,2	fletes y volquetas.				

ACLARACIÓN: SE DEBEN COTIZAR TODAS LAS TAREAS DETALLADAS EN LA MEMORIA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO FIGUREN EN EL RUBRADO.

EN CASO DE CONSIDERAR NECESARIA ALGUNA OTRA TAREA COMPLEMENTARIA, SE PUEDE ADICIONAR AL PRESENTE RUBRADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

	PRECIO SUB TOTAL	
	IVA	
	IMPREVISTOS 15%	
	IVA DE IMPREVISTOS	
	TOTA IVA INCLUIDO	
	LEYES SOCIALES DE OBRA	
	LEYES SOCIALES DE IMPREVISTO	
	TOTAL GENERAL	